

Solicitud de Exención tasa de Servicios Generales para
Veteranos de guerra y Bomberos voluntarios - Ejercicio 2024 - Ord. Fiscal

Declaración Jurada

DATOS DEL INMUEBLE

CUENTA: PARTIDA: NOMENCLATURA CATASTRAL:

DATOS DEL TITULAR

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI: CUIT: CUIM:

DOMICILIO:

CALLE:

LOCALIDAD: PROV:

E-MAIL:

TELÉFONO: MÓVIL:

DATOS DEL SOLICITANTE/APODERADO

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI: CUIT: CUIM:

DOMICILIO:

CALLE:

LOCALIDAD: PROV:

E-MAIL:

TELÉFONO: MÓVIL:

DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA

	• DNI del solicitante y su grupo familiar		• Acreditación de bomberos voluntarios, mediante carnet o nota firmada por autoridad competente (de corresponder)
	• Escritura		• Certificado de Veteranos (de corresponder)
	• Acreditación de residencia mínimo 5 años		

.....
CONTRIBUYENTE

Aclaración:

DNI:

.....
MUNICIPALIDAD

Intervino:

Leg N°:

Ordenanza fiscal impositiva vigente: Todos los pagos efectuados se consideran firmes y sin derecho a repetición. La falsedad u omisión de datos consignada por el peticionante en la Declaración Jurada, será considerada defraudación fiscal y hará caducar de pleno derecho el beneficio otorgado, debiendo pagar el tributo omitido con sus intereses correspondientes desde la fecha en que debió haberse ingresado. El infractor será pasible de las sanciones que prevé la presente ordenanza sin perjuicio de las acciones penales que pudieran corresponder. Se faculta al departamento ejecutivo a conceder exenciones, en aquellos casos en que se advierta una necesidad manifiesta y donde la exigibilidad del gravamen se tomara irrazonable.